



*Alcaldía de Yumbo*

MUNICIPIO DE YUMBO

**PROYECTO DE ACUERDO No. DE 2022  
( JULIO 2022 )**

**“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS.”**

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Proyecto de Acuerdo “POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS”.

De conformidad con lo establecido en las normas presupuestales vigentes en especial el artículo 12 de la ley 819 de 2003, se presenta ante la corporación el proyecto de acuerdo de la referencia de acuerdo a la presente exposición de motivos:

### FUNDAMENTO LEGAL

CLASE DE NORMA	EMITE/COMPETENCIA	DESCRIPCIÓN
Constitución Política Art. 315 num 5°	Asamblea Nacional Constituyente/Estado	Estipula que es una atribución del Alcalde municipal "Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha el municipio".
Ley 38 de 1989 Art. 10	Congreso de la República/Entidades Territoriales	Dispone en su artículo 10 "Anualidad. El año fiscal comienza el 1° de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción".
Ley 819 de 2003 Art. 12	Congreso de la República/Entidades Territoriales	Señala, "En las entidades territoriales la autorización para comprometer vigencias futuras serán impartidas por la Asamblea o Concejo respectivo a iniciativa del gobierno local, previa aprobación del COMFIS territorial o el órgano que haga sus veces (...)".
Ley 1551 de 2012 Art. 29 Num. 1 Literal a)	Congreso de la República/Entidades Territoriales	El Alcalde con relación con el Concejo Municipal "1. Presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del municipio".
Decreto 111 de 1996	Presidencia de la República/Estado	Que la ley 225 de 1995 introdujo algunas modificaciones a la ley 38 de 1989 y a la ley 179 de 1994, orgánicas del presupuesto, y en su artículo 24 autorizó al gobierno para compilar las normas de las tres leyes mencionadas, sin cambiar su redacción ni contenido.

### MOTIVOS Y BENEFICIOS PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS

Proyectó: Patricia Pulido Alvarez



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar  
PBX: 6516600 - [www.yumbo.gov.co](http://www.yumbo.gov.co)  
E-mail: [alcaldeyumbo@yumbo.gov.co](mailto:alcaldeyumbo@yumbo.gov.co)



*Municipalidad de Yumbo*  
MUNICIPIO DE YUMBO

**PROYECTO DE ACUERDO No. DE 2022**  
**( JULIO 2022 )**

**“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS.”**

---

Que la Contraloría General de la República a través de la función de advertencia remitida a las entidades territoriales respecto de la constitución de reservas presupuestales y la solicitud de vigencias futuras señala:

*“Las entidades vienen adquiriendo compromisos que superan la vigencia sin contar con la autorización de vigencias futuras, vulnerando lo previsto en el artículo 3° del decreto 4836 de 2011, según esto, la vigencia futura es la institución presupuestal pertinente para este tipo de compromisos”.*

Que para dar cumplimiento a las metas plasmadas en el Plan de Desarrollo, atendiendo las necesidades de la comunidad, se requiere potencializar los recursos y capacidades del Municipio de Yumbo.

Que la articulación de los procesos de planeación, presupuestación y control y el debido cumplimiento de la función pública, sugieren proyectar y priorizar el uso eficiente de los recursos financieros en la actual vigencia fiscal y estimar plazos de ejecución de gastos e inversiones, superando la vigencia, amparado en presupuestos de vigencias futuras.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la Circular 43 de 2008 dirigida a Gobernadores, Alcaldes, Secretarios de Hacienda Departamental y municipal, Secretarios de Planeación Departamental y Municipal y jefes de Presupuesto, estableció: ..... “La norma orgánica presupuestal ha previsto que las entidades territoriales, deben efectuar una adecuada planeación presupuestal y contractual para que acudiendo a los mecanismos presupuestales existentes, específicamente, a la autorización para comprometer vigencias futuras, se garantice una adecuada prestación de los servicios públicos fundamentales y la continuidad en el cumplimiento de las funciones administrativas a su cargo, de tal manera que no se presente interrupción en los mismos con ocasión del cambio de vigencia fiscal”.

**SOLICITUD AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS**

Con base en los anteriores fundamentos legales y con el fin de hacer realidad los beneficios de las vigencias futuras, la administración municipal pone a consideración del Honorable Concejo municipal el presente proyecto de Acuerdo con el que se pretende obtener autorización, para que el Alcalde del municipio haga uso de esta figura jurídica en gastos de funcionamiento y en los proyectos que se relacionan a continuación, por un monto total de SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE. (\$6,241,543,677,00), con base en los siguientes criterios:

Proyectó: Patricia Pulido Alvarez



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar  
PBX: 6516600 - [www.yumbo.gov.co](http://www.yumbo.gov.co)  
E-mail: [alcaldeyumbo@yumbo.gov.co](mailto:alcaldeyumbo@yumbo.gov.co)



Alcaldía de Yumbo  
MUNICIPIO DE YUMBO

**PROYECTO DE ACUERDO No. DE 2022**  
**( JULIO 2022 )**

**“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS.”**

MUNICIPIO DE YUMBO  
VIGENCIAS FUTURAS 2023

Proyecto	Código Proyecto BPIM	Tipo VF	Componente	Vigencia 2022		Vigencia 2023		Total VF 2023	TOTAL DEL PROYECTO
				Fuente de Financiación		Fuente de Financiación			
				Descripción	Valor Apropriado mínimo 15%	Descripción	Valor		
Funcionamiento	NO APLICA	Ordinaria	NO APLICA	Recursos Propios	900,000,000	Recursos Propios	1,800,000,000	1,800,000,000	2,700,000,000
Fortalecimiento en las acciones para crear en una vejez digna en el municipio de Yumbo. Creemos en una vejez digna	2021768920001	Ordinaria	Servicio de vigilancia en el Centro Hogar día del municipio de Yumbo	Recursos Propios	62,438,613	Recursos Propios	266,325,840	266,325,840	328,764,453
Implementación de estrategias para la disminución de los riesgos psicosociales de la primera infancia, adolescencia y juventud del municipio de Yumbo	2021768920004	Ordinaria	Vigilancia y seguridad Centro de Desarrollo Infantil Comuna 4	Recursos Propios	31,219,308	Recursos Propios	133,162,920	133,162,920	164,382,228
Fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunitarias del municipio de Yumbo	2021768920033	Ordinaria	Servicio de vigilancia de la casa de las comunidades	Recursos Propios	31,219,308	Recursos Propios	133,162,920	133,162,920	164,382,228
Fortalecimiento a la mujer empoderada del municipio de Yumbo	2021768920072	Ordinaria	Garantizar el buen funcionamiento de la oficina de la mujer	Recursos Propios	31,219,308	Recursos Propios	133,162,920	133,162,920	164,382,228
Fortalecimiento de servicios operacionales que garanticen el adecuado funcionamiento de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Yumbo	2021768920052	Ordinaria	Servicio de vigilancia en las Instituciones Educativas oficiales del municipio de Yumbo	Recursos Propios	362,842,678	Recursos Propios	3,775,729,077	3,775,729,077	4,138,571,755
				SGPPS	842,429,643	0	0		842,429,643
<b>TOTAL VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS</b>					<b>2,261,368,858</b>		<b>6,241,543,677</b>	<b>6,241,543,677</b>	<b>8,502,912,535</b>

Proyectó: Patricia Pulido Alvarez



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belcazar  
PBX: 6516600 - [www.yumbo.gov.co](http://www.yumbo.gov.co)  
E-mail: [alcaldeyumbo@yumbo.gov.co](mailto:alcaldeyumbo@yumbo.gov.co)



*Alcaldía de Yumbo*  
MUNICIPIO DE YUMBO

**PROYECTO DE ACUERDO No. DE 2022**  
**( JULIO 2022 )**

**“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS.”**

**JUSTIFICACION TECNICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS.**

El sustento técnico y legal de cada una de las solicitudes de vigencias futuras se presenta en los siguientes anexos:

**Anexo 1.** Solicitud de vigencias futuras ordinarias por parte de la Secretaría de Gestión Humana y Recursos Físicos, Secretaria de Bienestar social y Participación y Secretaria de Educación.

**Anexo 2.** Certificado y/o concepto favorable expedido por el Departamento de Planeación municipal.

**Anexo 3.** Acta de COMFIS – Consejo Municipal de Política Fiscal.

**Anexo 4.** Certificado de disponibilidad presupuestal de la vigencia 2022 Nos. 20221943 por valor de \$900.000.000, 20222073 por \$62.438.613, 20222074 por \$31.219.308, 20222075 por \$31.219.308, 20222076 por \$31.219.308 y 20222193 por \$1.214.762.653.

**Anexo 5.** Formatos de capacidad de endeudamiento y nivel y sostenibilidad de la deuda debidamente firmados por la Secretaria de Hacienda.

Dadas las consideraciones expuestas, presento al Honorable Concejo Municipal el proyecto de acuerdo “POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS”, para su estudio, debate y aprobación, proyecto que es de suma importancia para la administración municipal y la comunidad en general en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2020-2023 “CREEMOS EN YUMBO”.

Reitero que la administración a través de la Secretaría de Hacienda y demás dependencias municipales, estarán en disposición de brindar la información adicional y prestar toda la sustentación requerida por el Concejo Municipal, para el estudio y aprobación del presente proyecto de acuerdo.

Cordialmente,

  
**JHON JAIRO SANTAMARIA PERDOMO**  
Alcalde Municipal

Proyector: Patricia Pulido Alvarez



*Alcaldía de Yumbo*

MUNICIPIO DE YUMBO

**PROYECTO DE ACUERDO No. DE 2022**  
**( JULIO 2022 )**

**“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS.”**

---

---

**PROYECTO DE ACUERDO.**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales en especial las consagradas en el numeral 3 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, el Estatuto Orgánico del Presupuesto Decreto Nacional 111 de 1996, la ley 136 de 1994, ley 819 de 2003 y el Acuerdo 014 de 2017, y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que el numeral 3 del artículo 313 de la Constitución Política establece: Autorizar al alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponden al Concejo.
2. Que el Artículo 12 de la Ley 819 de 2003, establece que las autorizaciones para comprometer vigencias futuras serán impartidas por el Concejo Municipal, a iniciativa del Alcalde, previa aprobación por el Consejo Municipal de Política Fiscal - COMFIS.
3. Que la Administración Municipal en cumplimiento de su obligación de realizar una adecuada gestión fiscal, tiende a hacer efectivos los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, entre los cuales se destaca la eficiencia en la destinación de los recursos y la eficacia en el logro de los resultados, a través de la utilización del instrumento presupuestal conocido como “vigencias futuras”, según la normatividad citada.
4. Que el Consejo Municipal de Política Fiscal de Yumbo - COMFIS concedió la aprobación de asumir vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2023, para funcionamiento – servicio de vigilancia y para los proyectos de inversión mencionados en el Acta No. 013 del 08 de julio de 2022.
5. Que la Administración Municipal, al solicitar la presente autorización para asumir compromisos de vigencias futuras, realizó verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos por el artículo 12 de la Ley 819 de 2003 y demás normas que regulan la materia.
6. Que en virtud del considerando anterior,

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO: AUTORIZACIÓN.**

Autorizar al Alcalde del Municipio de Yumbo para adquirir obligaciones con cargo a vigencias futuras ordinarias por valor de MIL SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE. (\$6,241,543,677,00), para la vigencia 2023, con el fin de ejecutar

Proyectó: Patricia Pulido Alvarez





*Municipalidad de Yumbo*

MUNICIPIO DE YUMBO

**PROYECTO DE ACUERDO No. DE 2022  
( JULIO 2022 )**

**“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS.”**

gastos de funcionamiento para el servicio de vigilancia y para los siguientes proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo de conformidad con el siguiente detalle:

MUNICIPIO DE YUMBO  
VIGENCIAS FUTURAS 2023

Proyecto	Código Proyecto BPIM	Tipo VF	Componente	Vigencia 2022		Vigencia 2023		Total VF 2023	TOTAL DEL PROYECTO
				Fuente de Financiación		Fuente de Financiación			
				Descripción	Valor Apropriado mínimo 15%	Descripción	Valor		
Funcionamiento	NO APLICA	Ordinaria	NO APLICA	Recursos Propios	900,000,000	Recursos Propios	1,800,000,000	1,800,000,000	2,700,000,000
Fortalecimiento en las acciones para crear en una vejez digna en el municipio de Yumbo. Creemos en una vejez digna	2021768920001	Ordinaria	Servicio de vigilancia en el Centro Hogar día del municipio de Yumbo	Recursos Propios	62,438,613	Recursos Propios	266,325,840	266,325,840	328,764,453
Implementación de estrategias para la disminución de los riesgos psicosociales de la primera infancia, adolescencia y juventud del municipio de Yumbo	2021768920004	Ordinaria	Vigilancia y seguridad Centro de Desarrollo Infantil Comuna 4	Recursos Propios	31,219,308	Recursos Propios	133,162,920	133,162,920	164,382,228
Fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunitarias del municipio de Yumbo	2021768920033	Ordinaria	Servicio de vigilancia de la casa de las comunidades	Recursos Propios	31,219,308	Recursos Propios	133,162,920	133,162,920	164,382,228
Fortalecimiento a la mujer empoderada del municipio de Yumbo	2021768920072	Ordinaria	Garantizar el buen funcionamiento de la oficina de la mujer	Recursos Propios	31,219,308	Recursos Propios	133,162,920	133,162,920	164,382,228
Fortalecimiento de servicios operacionales que garanticen el adecuado funcionamiento de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Yumbo	2021768920052	Ordinaria	Servicio de vigilancia en las Instituciones Educativas oficiales del municipio de Yumbo	Recursos Propios	362,842,678	Recursos Propios	3,775,729,077	3,775,729,077	4,138,571,755
				SGPPS	842,429,643	0	0		
<b>TOTAL VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS</b>					<b>2,261,368,858</b>		<b>6,241,543,677</b>	<b>6,241,543,677</b>	<b>8,502,912,535</b>

Proyectó: Patricia Pulido Alvarez



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar  
PBX: 6516600 - [www.yumbo.gov.co](http://www.yumbo.gov.co)  
E-mail: [alcaldeyumbo@yumbo.gov.co](mailto:alcaldeyumbo@yumbo.gov.co)



*Alcaldía de Yumbo*

MUNICIPIO DE YUMBO

**PROYECTO DE ACUERDO No. DE 2022**  
**( JULIO 2022 )**

**“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO PARA  
COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS.”**

---

ARTICULO SEGUNDO: VIGENCIA.

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y modifica y/o deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en la sala de sesiones del Concejo del Municipio de Yumbo (Valle del Cauca), a los  
( ) días del mes de julio del año Dos mil veintidós (2022).

PRESENTADO POR:

  
**JHON JAIRO SANTAMRIA PERDOMO**  
Alcalde Municipal

Proyectó: Patricia Pulido Alvarez



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar  
PBX: 6516600 - [www.yumbo.gov.co](http://www.yumbo.gov.co)  
E-mail: [alcaldeyumbo@yumbo.gov.co](mailto:alcaldeyumbo@yumbo.gov.co)